



SOLICITUD DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE

Atizapán de Zaragoza, a _____ de _____ 2022

FOLIO. N°

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social. _____

Calle. _____ N° _____ Int. _____

Colonia. _____

Entre la calle. _____ y la calle _____

Teléfono. _____

INFORMACIÓN DE LOS ARBOLES

INDICAR EN LA LINEA CORRESPONDIENTE, LA CANTIDAD DE ÁRBOLES:

	SOLICITO: PODA <input type="checkbox"/>	DERRIBO <input type="checkbox"/>	TRASPLANTE <input type="checkbox"/>
CANTIDAD _____	ESPECIE _____	ALTURA APROX. _____	DIAMETRO APROX. _____
CANTIDAD _____	ESPECIE _____	ALTURA APROX. _____	DIAMETRO APROX. _____
CANTIDAD _____	ESPECIE _____	ALTURA APROX. _____	DIAMETRO APROX. _____

UBICACIÓN DEL (LOS) ÁRBOL (ES): DENTRO DEL PREDIO FUERA DEL PREDIO

ACERA CAMELLÓN ÁREA COMÚN

MOTIVO(S) DE LA SOLICITUD. _____

REQUISITOS GENERALES

- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDECIAL DE MIGRANTE).
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA, Y EN CASO DE SER AUTORIZADO CARTA PODER CON COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DEL OTORGANTE, APODERADO Y SUS RESPECTIVOS TESTIGOS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (BOLETA PREDIAL O RECIBO DE AGUA, CON UNA VIGENCIA DE NO MÁS DE TRES MESES, EN CASO DE HABER PAGADO LA ANUALIDAD, EL RECIBO DEBERÁ CORRESPONDER AL AÑO CORRIENTE).
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN O DATOS QUE PERMITAN LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS ÁRBOLES, Y EN CASO DE QUE LOS ÁRBOLES SE ENCUENTREN EN ÁREA COMÚN, DEBERÁ SOLICITAR LA ANUENCIA DEL VECINO Y/O VECINOS Y/O DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTIVO.

AVISO IMPORTANTE:
ESTE DOCUMENTO NO ES UNA AUTORIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Requisitos para solicitud de Poda:

- Copia simple de los requisitos establecidos como generales.

Requisitos para solicitud de Derribo:

- Además de la copia simple de los requisitos establecidos como generales, para obtener la autorización, deberá realizar la sustitución mediante compensación física, económica o equivalente, misma que será determinada por la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente de conformidad con la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017, y deberá presentar vale de recibo de pago por concepto de sustitución vegetal.

- En caso de obra pública o privada, que por actividades del proyecto se requiera labores de derribo, y no exista alternativa de integrarlo al proyecto, deberá de presentar Estudio de Impacto Ambiental autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, de conformidad a lo previsto en el numeral 5.7 de la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017; así como los permisos expedidos por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Atizapán de Zaragoza, y copia simple del plano arquitectónico autorizado por la dependencia municipal referida donde aparezcan los árboles que se pretenden derribar.

Requisitos para solicitud de Trasplante:

- Copia simple de los requisitos establecidos como generales, y deberá señalar el sitio de extracción y sitio del destino del o de los árboles.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
